Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2011-00448 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo
Instancia: Única

Vencido como se encuentra el término de traslado de la actualización de la liquidación del crédito que reposa a folios 447-453 que aportó la parte actora, el juzgado procede a revisarla de conformidad con el numeral 3º del art. 446 del CGP, la cual MODIFICA – ACTUALIZA hasta el día 29 de junio de 2021 arrojando un valor total de **$42.153.703,92** conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fls. 456-457 C-1), y a la cual se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ